5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2417] [11L/5300-2418] [11L/5300-2419] [11L/5300-2420] [11L/5300-2421] [11L/5300-2422] [11L/5300-2423] [11L/5300-2424] [11L/5300-2425] [11L/5300-2426] [11L/5300-2427] [11L/5300-2428] [11L/5300-2429] [11L/5300-2430] [11L/5300-2431] [11L/5300-2432] [11L/5300-2433] [11L/5300-2434] [11L/5300-2435] [11L/5300-2436]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2424]

RAZONES QUE EXPLICAN EL REDUCIDO GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA INDUSTRIA DE LA COMARCA DE CAMPOO, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado en el Parlamento de Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

En el presupuesto de 2025 de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio se consignaron 2 millones de euros para ayudas destinadas a la industria de la comarca de Campoo. Sin embargo, según la ejecución presupuestaria, únicamente se ejecutaron aproximadamente 46.000 euros, lo que supone un 2,3 % de la cantidad inicialmente prevista.

¿Cuáles son las razones que explican el reducido grado de ejecución de dichas ayudas?

Santander, a 12 de noviembre de 2026.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Diputado no adscrito."